



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.777,1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de videoproyectores para escuela D-1229 Andrés Alcázar, Fondos Ley Sep.

Laja, 30 de mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°127 de fecha 30 de mayo de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°394 de fecha 24/05/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°312 de fecha 24 de mayo de 2016 emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de videoproyectores para la escuela D-1229 Andrés Alcázar, a la siguiente empresa:

- Ing. y Constr. Ricardo Rodríguez y Cía. Rut. 89.912.300-k por \$2.314.467.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Cuenta 2152906001 "Equipos Computacionales y Periféricos" Fondos Ley SEP del sistema contable del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓